

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 1988.-

Visto el presente expediente N° 900.133/88 corresponde N° 1, por el que se tramita la provisión y colocación de dos conjuntos de protecciones tipo "Patagónicas" en los dos vehículos tipo carrozados "rural" destinados al Juzgado Federal de Río Gallegos y a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO

Que esta Corte Suprema autorizó a contratar directamente con la firma "IGARRETA S.A." el carrozado de diversos vehículos "utilitarios", mediante Resolución N° 299 de fecha 15 del presente mes (Confr. fs. 12).-

Que a fs. 16 el Departamento de Compras manifiesta que inadvertidamente no consideró el equipamiento señalado, para el cual, a fs. 3, la citada empresa prorrogó el mantenimiento de oferta.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

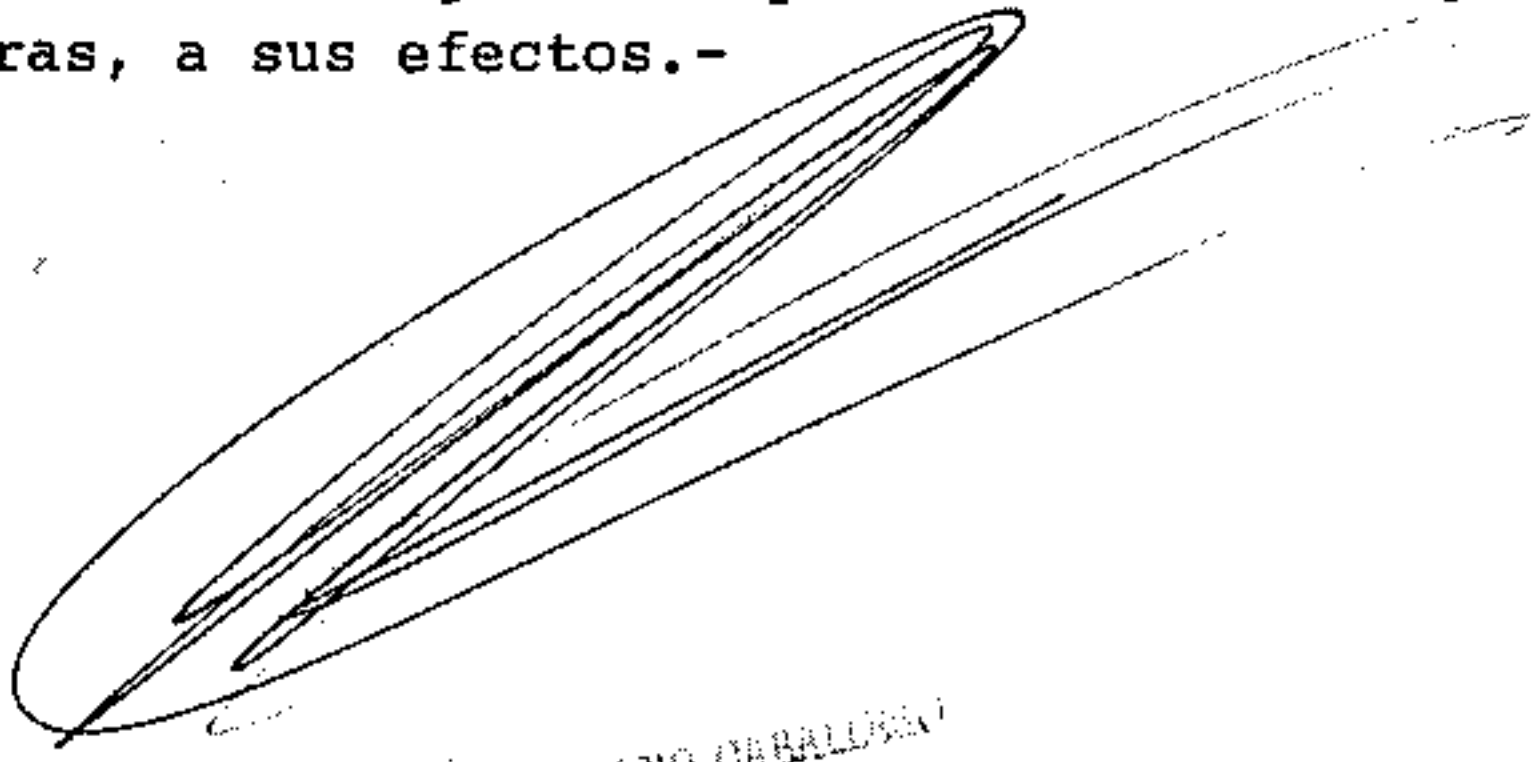
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Compras) a contratar directamente con la firma "IGARRETA S.A." la provisión y colocación de dos conjuntos de protección tipo "Patagónica" de acuerdo a su presupuesto de fs. 1/4 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA / (A 2.260.-) -Pago anticipado al 25 del presente mes.-

2°) Afectar el presente gasto a la "Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial" ("Medios de transporte" -1-05-004-4-41-4110-218) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Regístrese y devuélvase al Departamen-
to de Compras, a sus efectos.-
R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right. The signature consists of several overlapping loops and lines, making it difficult to decipher the specific name.

ESTEBAN CABALLERO